



AVISO No. 106-035-2015

SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, LEGALES Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER QUE:

1. Mediante oficio OPAED 106-360 de fecha 3 de Marzo de 2015, la Oficina de Prevención y Atención de desastres dio respuesta a la solicitud No. Citación presentada por el señor (a) ELIZABETH BOLIVAR YEPES
2. Que atendiendo a las normas contenidas en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011 este Despacho procedió a enviar dicha respuesta para la notificación personal del interesado pero la misma fue devuelta por **NS (No Reside)**, tal como consta en la guía No. YG07540193C0 de Postexpress Documentos 472.
3. Que teniendo en cuenta que no se logró notificar personalmente al interesado del contenido del oficio OPAED 106-360 de fecha 3 de Marzo de 2015 y en aras de dar cumplimiento al Principio de Publicidad y al derecho constitucional al Debido Proceso, se informa el contenido de la respuesta antes mencionada en los siguientes términos:

"...Mediante la presente le solicitamos presentarse con documento de identidad y título de propiedad del predio ubicado en la Calle 85 n° 41d-56 del Conjunto Residencial "Ciudad del Sol I", en la Oficina de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Distrito de Barranquilla, ubicada en la Alcaldía de Barranquilla, Calle 34 N° 43- 31 Piso 4°, el día 5 de Marzo de 2015 a las 2:30 pm..."

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la notificación del oficio OPAED 106-360 de fecha 3 de Marzo de 2015, el cual resuelve de fondo la solicitud No. Citación presentada por el (la) señor (a) ELIZABETH BOLIVAR YEPES se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Que de conformidad con el artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011, contra el referido acto procederán los recursos de ley que permitan agotar por vía gubernativa.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Barranquilla, siendo las 7:00 A.M. del 16 de Marzo de 2015, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación el oficio OPAED 106-360 de fecha 3 de Marzo de 2015, emitido por la Oficina de Prevención y Atención de Desastres.

RETIRO

Este AVISO se retira el día 20 Marzo de 2015, siendo las 5 p.m. del mismo día, después de permanecer publicado por espacio de cinco (5) días.

Se suscribe,

ANA CRISTINA SALTARÍN JIMENEZ

Jefe de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres





COD 106 OPAED 360

C20150303-20631

Barranquilla, 3 de marzo de 2015

Señora

ELIZABETH BOLIVAR YEPES

C 92 71ª 90 APTO 404 TORRE H

Asunto: Citación.

Reciba un cordial saludo;

Mediante la presente le solicitamos presentarse con documento identidad y título propiedad del predio ubicado en la calle 85 n° 41D 56 del Conjunto Residencial "Ciudad del Sol I", apartamento 102 Bloque 9, en la Oficina De Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Distrito de Barranquilla, ubicada en la Alcaldía de Barranquilla, Calle 34 n° 43 -31 piso 4º, el día 5 de marzo de 2015. A las 3:30 PM

Atentamente;


ANA CRISTINA SALTARÍN JIMENEZ
Jefe Oficina De Prevención Y
Atención De Desastres